



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0429-2019-UNAP**  
**Iquitos, 07 de marzo de 2019**

**VISTO:**

El Oficio N° 0223-2019-VRAC-UNAP, presentado el 06 de marzo de 2019, por la vicerrectora académica, sobre ratificación de la resolución decanal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 077-2019-FMH-UNAP, del 20 de febrero 2019, en la que resuelve aprobar con eficacia anticipada el Calendario Académico Especial de Internado Médico, correspondiente al segundo semestre año 2018, para los alumnos del VII nivel de estudios de la Facultad de Medicina Humana – UNAP;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 077-2019-FMH-UNAP, del 20 de febrero de 2019, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:**

**“Artículo Primero. Aprobar con eficacia anticipada el Calendario Académico Especial de Internado Médico, correspondiente al segundo semestre año 2018, para los alumnos del VII nivel de estudios de la Facultad de Medicina Humana – UNAP, que a continuación se detalla:**

Actividades	Fechas
Presentación de solicitudes de ingreso para matrícula regular	4 al 27 de junio 2018
Pago por matrícula regular y otras tasas educacionales	28 de junio al 5 de julio 2018
Consejería y matrícula regular	28 junio al 5 de julio 2018
<b>Inicio de clases</b>	<b>1 de julio 2018</b>
Presentación de solicitudes de reingreso para matrícula extemporánea	2 al 6 de julio 2018
Pago por matrícula extemporánea	9 al 12 de julio 2018
Matrícula extemporánea	9 al 12 de julio 2018
Evaluación de medio semestre y presentación de informe a la facultad	12 al 16 de octubre 2018
Retiro total del semestre	3 al 7 de diciembre 2018
<b>Último día de clases y evaluaciones</b>	<b>31 de diciembre 2018</b>
Ingreso de notas al Sistema de Gestión Académica	2 de enero al 7 de enero 2019

**Artículo Segundo. Comunicar a las instancias pertinentes, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.”**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL